

ALCALDÍAS



Rechazan vecinos renombrar su colonia

REFORMA / STAFF

Martí Batres, aún como Jefe de Gobierno, anunció en septiembre que la Colonia Nueva Díaz Ordaz, en la Alcaldía Coyoacán, tendría ahora por nombre Estudiantes de 1968, como un acto simbólico de justicia y memoria histórica, sin embargo, vecinos se niegan a aceptar tal decisión.

De acuerdo con los colonos, el que se haya rebautizado no beneficia en nada, pues ello implica que deben actualizar documentación que va desde el predial y hasta sus credenciales del Instituto Nacional Electoral (INE).

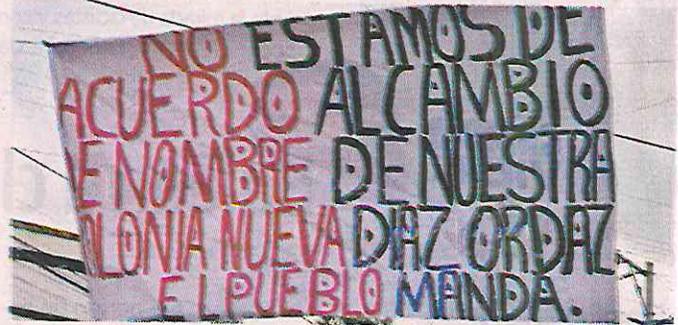
Afirman que a ello se suma su malestar porque no han recibido apoyo por parte de las autoridades para realizar su trámite de una manera más fácil.

Y acusaron que la encuesta que se realizó para consultarlos sobre el renombramiento no se hizo de manera justa.

“Díaz Ordaz ya se murió. Al final de cuentas no nos trae ningún beneficio. Ahora va a incurrir en que nosotros tengamos las molestias en ir a cambiar el INE y en obtener algunos comprobantes de domicilio”, explicó el residente Víctor Hernández.

Durante un recorrido realizado por REFORMA por la Calle Benemérito de las Américas, se constató que casi todas las casas de la zona tienen pegado un cartel en donde plasman el rechazo al nombre del lugar.

En plena calle fue colocada una lona en la cual se puede leer la posición de los vecinos al rechazo del nuevo nombramiento de la colonia,



Vecinos de la colonia Estudiantes de 1968 se han pronunciado en contra del renombramiento con lonas y pancartas.

destacando la frase “El pueblo manda”.

“Cuando se nos dijo que iba a cambiar el nombre de la colonia había muy poca información y la gente, pues obvio, a quien se le imponen las cosas no va a estar de acuerdo”, mencionó la vecina Lourdes González.

“El Gobierno mejor debería solucionar los problemas de seguridad o de bacheo y

alumbrado. Son puntos que yo creo que son más importantes que cambiar el nombre de una colonia”, agregó Víctor Hernández.

En agosto comenzó el renombramiento de calles, con lo que las vías pasaron de tener el nombre del ex Presidente al de mujeres ilustres como Elena Garro, Remedios Varo y Elvia Carrillo Puerto.

Víctor Hernández, vecino

Al final de cuentas no nos trae ningún beneficio. Ahora va a incurrir en que nosotros tengamos las molestias en ir a cambiar el INE y en obtener algunos comprobantes de domicilio.

El Gobierno mejor debería solucionar los problemas de seguridad o de bacheo y alumbrado. Son puntos que yo creo que son más importantes que cambiar el nombre de una colonia.



Los colonos acusan que les fue impuesto el cambio y exigen que su colonia se mantenga como Nueva Díaz Ordaz.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

1-8

Sección

1-7

Fecha

21 OCT 2024

ROJO DE LA VEGA Y COLABORADORES

GOBIERNAN LA CUAUHTÉMOC SIN CONOCERLA

- La Dirección General de Administración, la encabeza Deyanire Violante, exfuncionaria de Miguel Hidalgo, quien ejerció el servicio público sin tener estudios 8





Resaltan la Tierra de Nahuales en Milpa Alta

PATRICIA CARRASCO

Tierra de Nahuales 2024: un viaje inmersivo por las leyendas de Milpa Alta es un evento familiar que tiene como objetivo no sólo rescatar la narración oral, sino también sumergir a los espectadores en un universo mágico que va más allá de los sentidos, donde el teatro cobra vida entre los rincones misteriosos de San Pedro Atocpan.

En Tierra de nahuales, traen a escena personajes fantásticos de esta comunidad: nahuales, tlacihques, duendes, brujas, calaveras, el charro negro y los diablitos, entre muchos más.

Como cada año, Tierra de Nahuales regresa con una propuesta completamente nueva y mágica, que te hará vivir una experiencia única, comentó David Daniel Moimar, director de esta fascinante puesta en escena.

Señaló: ¿si es tu primera vez asistiendo a este espectáculo, te sorprenderá saber que está construido sobre las historias, cuentos y leyendas que se narran desde hace varias generaciones en el sur de Milpa Alta?

El director refirió que para quienes ya han sido parte de Tierra de Nahuales en ediciones anteriores, este año trae nuevas sorpresas.

“Hemos cambiado las reglas del juego para crear un espacio aún más místico, donde la magia y el misterio se entrelazan con cada función”, describió.



INVADEN LAS BANQUETAS

Ambulantes se adueñan de Tlalpan

OLVIDA OSORIO "EJES FUNDAMENTALES" DE SU ADMINISTRACIÓN

INUNDA AMBULANTAJE ACERAS EN TLALPAN

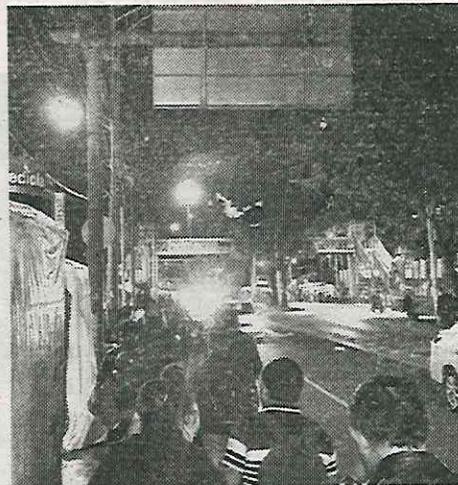
Los peatones denunciaron que deben bajar de las banquetas para transitar, temen, esto podría ocasionar accidentes viales

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN 12/10

CIUDAD DE MÉXICO.- En pocos días al frente de la alcaldía Tlalpan, los ciudadanos han reprochado la falta de actuar por parte de la edil Gabriela Osorio, pues denunciaron que en diversas zonas de la demarcación el ambulante se ha apoderado de las banquetas, sin que la edil realice acciones al respecto para erradicar esta problemática, por lo que afirmaron que las supuestas estrategias prometidas solo se implementarán en algunas colonias.

De acuerdo con los afectados, los comercios ambulantes han inundado las calles de la colonia San Fernando y San Pedro Mártir, así como la zona de hospitales, las inmediaciones del paradero Huipulco y el Estadio Azteca, donde afirmaron, tienen que bajar de la banqueta para poder circular, por lo que temen, pueda ocurrir un accidente ante la omisión de las autoridades.

Además, los habitantes evidenciaron que la edil solo rea-



Vendedores y automovilistas ocupan las banquetas y calle

SELECTIVA

Los habitantes evidenciaron que la edil solo realiza acciones en algunas de las zonas de la demarcación

liza acciones en algunas de las zonas de la demarcación, pues en días recientes, la administración presumió un supuesto operativo de movilidad en la avenida Insurgentes, sin embargo, los vecinos precisaron que un día después de la presencia de las autoridades, los automóviles ocuparon, nuevamente, parte de la acera.

Del mismo modo, afirmaron que los puestos ambulantes han ocupado gran parte de las aceras en múltiples calles de la alcaldía y, pese a las constantes denuncias, las autoridades continúan

omisias ante la situación, por lo que presumieron que el ambulante podría estar ligado con la administración, ya que operan en la ilegalidad.

Inclusive, pese a que la movilidad y la recuperación de espacios serían un "eje fundamental" del nuevo gobierno morenista, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) informó que desde el 1 de octubre, en la demarcación se ha solicitado el retiro de vendedores ambulantes, sin embargo, ninguno de estos ha sido atendido.

INSTITUTOS



Busca IECM ratificar certificación

REFORMA / STAFF

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará mantener una certificación internacional, la cual es avalada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

En un comunicado, la dependencia explicó que la certificación promueve la transparencia y la calidad en los procesos electorales, en be-

neficio de la ciudadanía, los candidatos, organizaciones políticas, entre otros.

Puntualizó que tuvo su primer proceso de autenticación de 2017 a 2020, mientras que de 2020 a enero de 2023 tuvo el segundo.

El tercer ciclo comenzó en enero del presente año y finalizará en enero de 2026.

“La certificación tiene una validez de tres años y, para mantenerla, es necesari-

rio realizar dos auditorías externas de seguimiento y una de recertificación, a los subprocesos y actividades que conllevan al proceso electoral, en las etapas previa, durante y después de la jornada electoral.

“Como parte de las actividades del sistema de gestión también se realizan auditorías internas a los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, instrumentados

para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, señaló.

Agregó que el IECM es la única dependencia electoral en México que cuenta con la certificación internacional.

En el mundo, añadió, también la tienen la Junta Central Electoral de República Dominicana; el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador; la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Instituto Electoral local

La certificación tiene una validez de tres años y, para mantenerla, es necesario realizar dos auditorías externas de seguimiento y una de recertificación.



SOLICITÓ SU REGISTRO ANTE EL IECM

El PRD comienza nueva etapa, ahora como un partido local

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé otorgar el registro como partido local al PRD, en cuyos nuevos estatutos se propone la relección de su dirigencia hasta 2031, así como pagarles a quienes queden a cargo.

El documento, que será discutido este lunes ante el Consejo General del instituto, declara a Nora Arias Contreras y a Guillermo Domínguez Barrón como presidenta y secretario del Consejo Estatal, respectivamente, quienes estarán 60 días en esos puestos para integrar sus órganos directivos: consejo y dirección estatal, al igual que el comité de alcaldía.

En los nuevos estatutos no existe impedimento para que Arias vuelva a participar en la elección de la presidencia de ese partido tras cuatro años de encabezarla; además, establece que los órganos directivos durarán tres años, "con posibilidad de relección hasta por un periodo adicional y cuya renovación se podrá posponer hasta por un año, siempre y cuando el proceso interno ya no sea coincidente con un el periodo electoral", es decir, podrán permanecer en sus cargos hasta siete años.

En los anteriores estatutos se indicaba que los cargos serían honoríficos, pero ahora se menciona una remuneración "en función del programa de trabajo y con base en la suficiencia presupuestal".

Su nombre oficial será Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México y su lema "Por una ciudad progresiva de libertades y derechos", tendrá el mismo emblema del sol azteca, aunque el tono de amarillo será más claro que el original, de acuerdo con la cromática registrada.

Más poder

Luego de la solicitud de registro como partido local el 15 de octubre, Arias, quien también es diputada local, envió un documento de alcance al IECM para solicitar una modificación a los estatutos a fin de que ella y Domínguez sean los únicos acreditados en la dirigencia de ese partido que encabezen los

trabajos de organización y dirección, además de que sus cargos estén vigentes hasta agosto de 2027.

Propuso otorgarse una "facultad extraordinaria" para nombrar de manera provisional a los titulares de las secretarías general, de asuntos electorales y política de alianzas, de igualdad de género y agendas de derechos humanos y de la diversidad sexual, de formación política y juventudes, órganos auxiliares y áreas de apoyo a la dirección estatal que incluye la coordinación de patrimonio y recursos financieros.

Asimismo, pidió modificaciones para que, a propuesta de la presidencia, la dirección estatal de manera colegiada y por consenso apruebe a los 16 consejeros capitalinos.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



**Solicitan
a los 16
alcaldes
promover
el Día de
Muertos**

RESALTAR A PUEBLOS ORIGINARIOS

Llaman a promover el Día de Muertos

PATRICIA CARRASCO

Llama el Congreso capitalino a los 16 alcaldes a impulsar celebraciones del 1 y 2 de noviembre

Con el fin de promover la tradición del Día de Muertos y los ritos prehispánicos de las diversas culturas originarias, el pleno del Congreso de la Ciudad de México exhortó a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar las acciones necesarias para promover esta celebración nacional.

La tradición y significado de esta celebración, que se lleva a cabo los días 1 y 2 de noviembre, y la relevancia que cobra en algunos lugares de la capital, que son los más visitados, particularmente en el pueblo de San Andrés Mixquic, alcaldía Tláhuac, festejo que la UNESCO declaró en 2008 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por su importancia como expresión tradicional, integradora, representativa y comunitaria.

La propuesta de la diputada Adriana Espinosa de los Monteros García (Morena) plantea brindar facilidades para que durante esta festividad se instalen romerías



IGNACIO HUITZIL

Plantean brindar facilidades para que durante esta festividad se instalen romerías en las distintas demarcaciones y de esta forma impulsar el comercio local

en las distintas demarcaciones y de esta forma impulsar el comercio local.

La legisladora Espinosa de los Monteros García narró que en la "época Prehispánica el culto a la muerte era uno de los elementos básicos de la cultura, cuando alguien moría era enterrado envuelto en un petate y sus familiares organizaban una fiesta con el fin de guiarlo en su recorrido al Mictlán, de igual forma le colocaban la comida que le agradaba en vida, con la creencia de que podría llegar a sentir hambre".

Explicó que el "Día de Muertos en la visión indígena implica el retorno transi-

torio de las ánimas de los difuntos, quienes regresan a casa, al mundo de los vivos, para convivir con los familiares y para nutrirse de la esencia del alimento que se les ofrece en los altares puestos en su honor".

"En esta celebración la muerte no representa una ausencia sino una presencia viva. La muerte es un símbolo de vida que se materializa en la ofrenda.

En este sentido se trata de una celebración que conlleva una gran trascendencia popular ya que comprende diversos significados, desde filosóficos hasta materiales", abundó.



A LAS 16 ALCALDÍAS

Solicitan promocionar más el Día de Muertos

ÓSCAR REYES
GRUPO CANTÓN *colce*

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el objetivo de promocionar el Día de Muertos, desde el Congreso capitalino solicitaron a las 16 alcaldías promocionar esta celebración, así como los ritos prehispánicos de las diversas culturas originarias.

Desde el Pleno local, la diputada morenista, Adriana Espinosa, pidió a los 16 representantes de las demarcacio-

nes promover los distintos festejos del 1 y 2 de noviembre, a través de la instalación de romerías en las distintas demarcaciones y de esta forma impulsar el comercio local.

“El Día de Muertos en la visión indígena implica el retorno transitorio de las ánimas de los difuntos, quienes regresan a casa, al mundo de los vivos, para convivir con los familiares y para nutrirse de la esencia del alimento que se les ofrece en los altares puestos en su honor”, sostuvo.

UNESCO

· El festejo de San Andrés Mixquic fue declarado en 2008 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO

La legisladora recordó el significado de esta tradición, particularmente en el pueblo de San Andrés Mixquic, en la alcaldía Tláhuac, declarado en 2008 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

En su intervención, la legisladora de Morena explicó que en la “época prehispánica el culto a la muerte era uno de los elementos básicos de la cultura, cuando alguien moría era enterrado envuelto en un petate y sus familiares organizaban una fiesta con el fin de guiarlo en su recorrido al Mictlan”.

“En esta celebración la muerte no representa una ausencia sino a una presencia viva. La muerte es un símbolo de vida que se materializa en la ofrenda”, afirmó.



CONGRESO DE LA CDMX

El PAN pide detener reforma proaborto

La bancada de oposición llama a un parlamento abierto

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

23/10

La bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México solicitó a las demás bancadas que “no avance esta iniciativa de la diputada Yuriri Ayala, de Morena (que busca despenalizar el aborto en cualquier etapa del embarazo), que no avance su dictaminación, que se quede la legislación como está, como ya lo avaló la Suprema Corte de Justicia, que es hasta los tres meses de gestación”, dijo el diputado Diego Garrido, del PAN.

El legislador expresó que, de lo contrario, se pone en riesgo la vida de la madre y se contraviene la jurisprudencia de la Corte, por lo que “el dictamen sería inconstitucional”.

El 2 de octubre pasado, Ayala argumentó en Donceles que el objetivo de la



Vengan especialistas, médicos, que se analice más allá de lo moral y lo ético, lo que tenemos que asumir aquí son argumentos médicos y jurídicos, y tomar una decisión conforme a la técnica y no conforme a lo que cada quien crea.”

DIEGO GARRIDO
DIPUTADO DEL PAN

reforma para despenaliza el aborto en el Código Penal local es que se deje de criminalizar a mujeres que se vieron obligadas a practicarse un aborto después de la semana 12 de gestación.

En ese sentido, Garrido expresó que su bancada sólo estaría dispuesta a analizar que se pudieran incluir en el Código Penal excepciones en casos de malformaciones congénitas del feto, aborto



Foto: Archivo/Karina Tejada

El pasado 2 de octubre se presentó en el Congreso una iniciativa que despenaliza el aborto en cualquier fase del embarazo.

espontáneo, si está en riesgo la vida de la madre o si fue víctima de violación.

Pero dijo que se debería cuidar que esas excepciones sólo se permitieran en un lapso “que no ponga en riesgo la vida de la madre ni contravenga la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, y no hasta los nueve meses de embarazo, como plantea la iniciativa.

El panista recordó que un

grupo de diputados del PAN se reunieron la semana pasada con miembros de las organizaciones provida Frente Nacional por la Familia e Iniciativa Ciudadana, que solicitaron que no se apruebe el dictamen.

“Les pediríamos que haya un parlamento abierto, que se escuche a todos aquellos que están acudiendo al Congreso, como estas organizaciones provida”.



razon.com.mx

13

Mil 677 interrupciones legales del embarazo se practicaron en 2023

DIPUTADAS tras presentar la iniciativa para despenalizar el aborto el 10 de octubre.

Diputada busca eliminar delito

Iglesia pide atender aborto y no avalar su despenalización

LA ARQUIDIÓCESIS afirma que si Congreso local aprueba la propuesta generará un "mercado" en la materia; interrupciones del embarazo se redujeron 21.9 por ciento entre 2018 y 2023, indica Semujeres



Por Cristina Ceja y Jonathan Castro

La Arquidiócesis de México afirmó que la iniciativa de Morena en el Congreso de la Ciudad de México para eliminar el delito de aborto del Código Penal presuntamente daría pie a “un mercado de abortos”.

En su publicación *Desde la Fe*, la Iglesia católica afirmó que la propuesta de la legisladora Yuyiyi Ayala Zúñiga, a quien no menciona, no atiende las necesidades en materia de salud. Acusa además que las legislaciones en la materia se han hecho con posiciones ideológicas.

EL DATO EN 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación despenalizó el aborto en el país, pues declaró como inconstitucional la regulación del aborto establecida en el Código Penal Federal.

“Con la propuesta que se quiere analizar en el Congreso local, en lugar de resolver las necesidades reales de atención en materia de salud, se generará un mercado de abortos, el cual, como ya vimos, es un mercado forzado por las circunstancias sociales de la maternidad, por la discriminación asociada, disfrazada de falsos derechos y logros de la mujer”, dice.

De acuerdo con su Sexto Informe, la Secretaría de las Mujeres local (Semujeres), las prácticas de Interrupción Legal del Embarazo han disminuido en la capital 21.9 por ciento, pues mientras en 2018 registró 17 mil 529, en 2023 la cifra fue de 13 mil 677.

El pasado 10 de octubre, Ayala Zúñiga presentó la iniciativa para eliminar del Código Penal el delito de aborto, para que ninguna mujer sea juzgada por ejercer su libertad reproductiva.

El Código Penal capitalino establece que la interrupción legal del embarazo está permitida hasta las 12 semanas de gestación, pues, de lo contrario, establece penas de tres a seis años de prisión a quien practique el aborto o motive a

alguien a hacerlo fuera del periodo establecido.

El 24 de septiembre, la diputada local por el PRI, Tania Larios Pérez, también presentó una iniciativa para derogar los artículos 144, 145, 146, 147 y 148 del Código Penal local que sancionan a quien aborte después de las 12 semanas de gestación.

La Iglesia católica señaló que las mujeres embarazadas no necesitan de abortos sino de atención integral y apoyo. Además, apunta, se ha documentado que las mujeres embarazadas están a la cabeza de la discriminación laboral, así como que las mujeres en situación de pobreza o vulnerables tienen menos posibilidades de tener acceso integral a la salud.

El semanario indica que, según un estudio del Diario de Psicólogos y Cirujanos Americanos de los Estados Unidos, 58 por ciento de las mujeres que abortaron lo hizo para hacer feliz a alguien más y 28 por ciento para no perder a su pareja.

La Iglesia argumenta que no es un acto de libertad, sino una nueva forma de sometimiento “en la cual la mujer debe sacrificar la vida de su hijo para que alguien más sea feliz, dejándole a ella las secuelas físicas y psicológicas de haber dado muerte a su propio hijo”.

En abril de 2022, la Semujeres aclaró varios mitos sobre la Interrupción Legal del Embarazo, derecho establecido desde 2007 en la capital, pues afirma que el procedimiento es seguro y legal y no causa secuelas físicas. Lo que más afecta a las mujeres es, indica, el estigma social.

Además, precisa que los motivos de las mujeres para abortar de manera legal son varios, entre ellos, “planes de vida, contextos de violencia, situaciones económicas precarias, condiciones de salud, entre otras”.

La Iglesia señala que de acuerdo con los datos de CDC y el Lozier Institute, el riesgo de mortalidad materna por aborto aumenta 38 por ciento cada semana adicional tras la semana ocho de embarazo.

“Las legislaciones en materia de aborto se han realizado usando estadísticas falsas, sofismas y posiciones ideológicas que se niegan a dialogar con la ciencia”, agrega.



DIPUTADOS PROPONEN DESPENALIZARLO EN CUALQUIER ETAPA DE LA GESTACIÓN

Interrumpir el embarazo implica un riesgo, asegura especialista

Consecuencia. El procedimiento puede repercutir tanto física como emocionalmente en la mujer, según estudios

RODRIGO CEREZO

El debate en torno a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) volvió a la mesa luego de que el Congreso presentó una iniciativa para despenalizar este procedimiento en todas sus etapas, generando diversas posturas entre colectivos y especialistas, como la médico Rosario Laris, quien advirtió sus efectos.

Desde el punto de vista clínico, profesionales de la salud advierten posibles riesgos a largo plazo, en los aspectos físico y emocional para las mujeres que llevan a cabo esa práctica, incluso antes de las 12 semanas de gestación.

“Lo primero es dejar claro que aunque se lleve a cabo un aborto antes de las 12 semanas, este conlleva riesgos para la mujer, desde el tomar el medicamento o hacer un aborto quirúrgico antes de las 12 semanas”, mencionó a 24 HORAS Rosario Laris, médico cirujano y maestra en Salud Pública.

Entre los posibles riesgos relacionados con la interrupción voluntaria

del embarazo, la especialista señaló implicaciones desde el punto de vista emocional, como un aumento en el riesgo de depresión, ansiedad y consumo de sustancias como tabaco o alcohol, lo que es conocido como “síndrome-post aborto”.

“Son consecuencias desde el punto de vista emocional que puede tener la mujer después de llevar a cabo un aborto (...) esto se presenta en mujeres con abortos de menos de 12 semanas. No es que antes de las 12 semanas no corra riesgo, siempre corre riesgo, sobre todo riesgos posteriores a haberse llevado a cabo”, señaló.

Al respecto, refirió estudios en los que por cada semana de gestación, aumenta 38 por ciento la mortalidad de la mujer.

A nivel físico, la médico cirujano mencionó hemorragia e infecciones como posibles afectaciones al llevar a cabo el procedimiento, además de un mayor riesgo en mujeres con comorbilidades o enfermedades.

“Se ha publicado que las mujeres que ya tuvieron un aborto, en los siguientes embarazos tienen más riesgo de tener hijos prematuros o problemas placentarios en los próximos embarazos”, comentó Laris.

 Durante muchos años se ha utilizado el argumento de 'aborto legal es igual a seguro', no es seguro, aumenta el riesgo para la mujer, pero además hay consecuencias a largo plazo”

ROSARIO LARIS
Médico Cirujano

Actualmente, el Código Penal de la Ciudad de México permite la ILE hasta las 12 semanas de gestación. Además, la iniciativa presentada en el Congreso capitalino propone sancionar con una pena de seis a ocho años de prisión a quien haga abortar a una mujer o persona gestante de manera forzada, dolosa y sin consentimiento.

Asimismo, busca eliminar la criminalización de las mujeres que ejercen este derecho después de las 12 semanas, principalmente a quienes tienen un aborto espontáneo, un embarazo de alto riesgo o mujeres que fueron víctimas de violación.



EXISTEN FALSOS DERECHOS

Alerta iglesia sobre mercado de abortos

PATRICIA CARRASCO

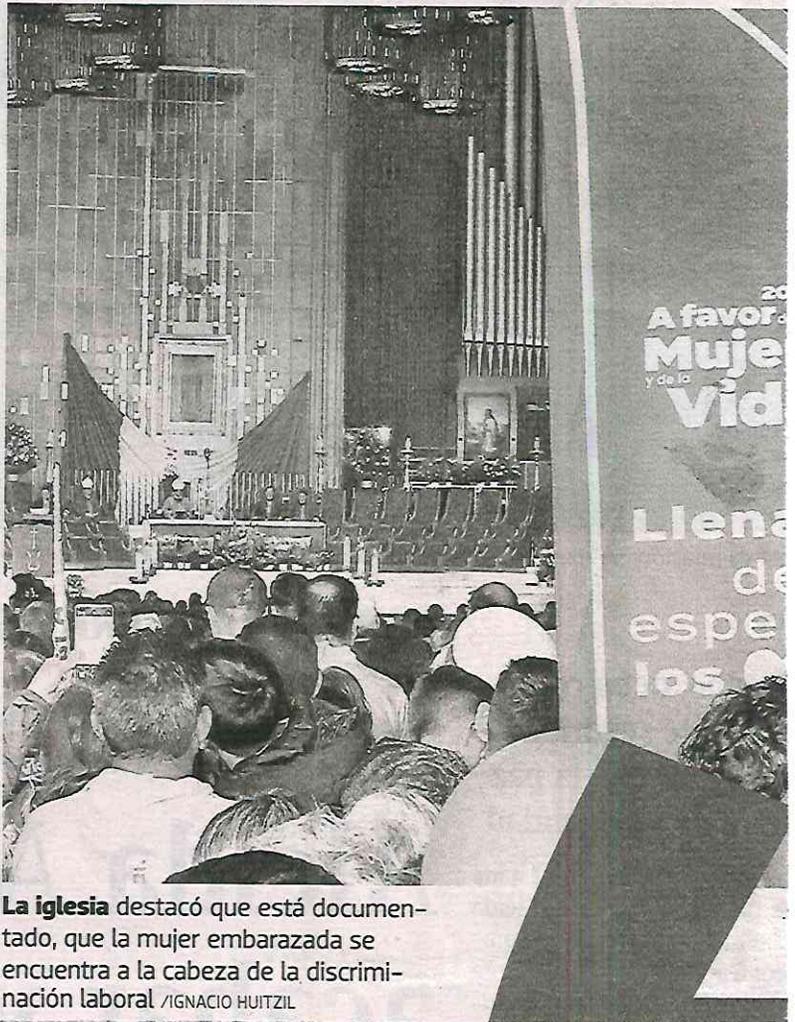
Afirma el clero que el análisis de la iniciativa para despenalizar completamente la interrupción del embarazo no atiende necesidades de salud

En el análisis de la iniciativa de despenalización total del aborto en la Ciudad de México que tienen en sus manos los diputados locales para su próxima discusión, hay varias aristas que consideramos oportunas de tomar en cuenta, afirmó la Arquidiócesis Primada de México.

En primer lugar, agregó, "creemos que la mujer embarazada con alguna vulnerabilidad no requiere de un aborto para resolver su vulnerabilidad; requiere de una atención integral y un apoyo que actualmente o no tiene o deja mucho que desear".

La iglesia católica destacó que está documentado, por ejemplo, que la mujer embarazada se encuentra a la cabeza de la discriminación laboral.

Y el Coneval tiene diversos estudios que demuestran que la mujer y más aquella en situación de pobreza o vulnerable



La iglesia destacó que está documentado, que la mujer embarazada se encuentra a la cabeza de la discriminación laboral /IGNACIO HUITZIL



tiene menos posibilidades de tener un acceso integral a la salud.

En el editorial titulado "la ideología no atiende las necesidades de la mujer" publicado en la revista católica Desde la Fe, manifestó que las legislaciones en materia de aborto se han realizado usando estadísticas falsas, sofismas y posiciones ideológicas que se niegan a dialogar con la ciencia.

E insistió la propuesta que se quiere analizar en el Congreso local, en lugar de resolver las necesidades reales de atención en materia de salud, se generará un mercado de abortos, el cual, como ya vimos, es un mercado forzado por las circunstancias sociales de la maternidad, por la discriminación asociada, disfrazada de falsos derechos y logros de la mujer.

Seguimos encomendando a todas las mujeres de este país, especialmente a aquellas que se encuentran embarazadas, para que la bendición de la vida que portan en su vientre pueda ser acogida fami-

liar y socialmente, conforme toda mujer merece y necesita.

De ahí que la sede eclesiástica capitalina cuestionó: ¿qué tipo de sociedad somos cuando se decide quitar el trabajo a una mujer embarazada? ¿La orillamos a que se deshaga de su hijo y enseguida le llenamos la mente con mensajes de que se ha liberado? ¿Eso es liberarse?

Se justifica el aborto bajo la premisa de que debe ser una decisión de la mujer, pero ¿cuál es la base de la decisión que está tomando la mujer embarazada en estado vulnerable si desde las leyes prácticamente se le quiere orillar a que su decisión debe ser realizarse un aborto?

¿Realmente se le está dando a la mujer embarazada en estado vulnerable la oportunidad de decidir? Y otra consideración: ¿cuál es la información con la que contamos para poner sobre la mesa iniciativas como esta?, inquirió.

Según un estudio del Diario de Psicólogos y Cirujanos Americanos de los Estados Unidos, el 58% de las mujeres que abortaron lo hicieron para hacer feliz a alguien más; mientras que el 28% lo hicieron para no perder a su pareja.

El estudio, los abortos en los Estados Unidos se realizan no por libertad de la mujer; todo lo contrario, se hacen como una nueva forma de sometimiento, en la

"Creemos que la mujer embarazada con alguna vulnerabilidad no requiere de un aborto para resolver su vulnerabilidad"

ARQUIDIÓCESIS

cual la mujer debe sacrificar la vida de su hijo para que alguien más sea feliz, dejándole a ella las secuelas físicas y psicológicas de haber dado muerte a su propio hijo.

De acuerdo a datos del CDC y el Lozier Institute, el riesgo de mortalidad materna al hacerse un aborto aumenta en 38% cada semana adicional después de la semana 8 de embarazo. Este dato desmiente la afirmación de que la despenalización del aborto es para evitar muertes maternas, cuando el resultado es todo lo contrario.

La Arquidiócesis Primada de México señaló que en México, no contamos con este tipo de estudios. Las legislaciones en materia de aborto se han realizado usando estadísticas falsas, sofismas y posiciones ideológicas que se niegan a dialogar con la ciencia.

La iglesia destaca que el Coneval tiene diversos estudios que demuestran que la mujer y más aquella en situación de pobreza o vulnerable tiene menos posibilidades de tener un acceso integral a la salud



HAY QUE ALINEARSE A LA NUEVA REALIDAD

PT: requiere la CDMX cambios legislativos



REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN *elco*

CIUDAD DE MÉXICO.- La vicecoordinadora del Partido del Trabajo (PT) en el Congreso de la Ciudad de México, Miriam Saldaña, indicó la necesidad de llevar a cabo la armonización legislativa que reemplace la referencia al Distrito Federal por la de Ciudad de México.

Dijo que a lo largo de la historia capitalina se han dado cambios políticos, sociales y culturales que justifican esta adaptación.

Saldaña recordó que en 2016 se publicó el "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México".

Este decreto estableció a la Ciudad como una entidad federativa con autonomía para dictar su propia Constitución, manteniendo su condición de capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

La legisladora enfatizó que, en 2017, con la publicación de la Gaceta Oficial de la CDMX, se expi-

MODIFICAR

Es necesario reemplazar todo lo referente en leyes al Distrito Federal para fortalecer identidad de la capital mexicana

Las leyes se deben alinear a la nueva realidad capitalina

dió la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoció a la capital como parte integrante de la Federación.

"Es momento de que ese cambio se formalice en la legislación", afirmó.

Aunque existen disposiciones transitorias que consideran las referencias al Distrito Federal como equivalentes a la Ciudad de México, afirmó que es crucial realizar la armonización legislativa.



Casa de campaña de López Obrador lleva tomada más de 3 años

NÉSTOR JIMÉNEZ

Morena lleva más de tres años y medio sin hacer uso de la que fue la casa de campaña y de transición de Andrés Manuel López Obrador en 2018, y que el instituto político compró para convertirla en su sede nacional. De acuerdo con vecinos de la casona ubicada en la calle Chihuahua 216, en la colonia Roma, el lugar continúa bloqueado sólo por tres personas, quienes no se encuentran de manera permanente en el sitio.

Inicialmente se reportó que fue adquirida en 42 millones de pesos con recursos públicos que forman parte de las prerrogativas del partido, pero en reportes de transparencia su avalúo es por 38.1 millones de pesos.

En enero de 2021 integrantes de la agrupación denominada Coordinación Nacional de Fundadores, Militantes y Simpatizantes de Morena, ingresaron a las instalaciones que el partido compró bajo la dirección de Yeidckol Polevnsky. Las mantas con el nombre de ese grupo permanecen colgadas en la propiedad.

Los manifestantes estaban encabezados por el morenista tabasqueño Juan Cáceres, quien se hace llamar el "Pochitoque ma-

yor", y quien denunció la presunta inequidad en el reparto de candidaturas en ese estado. En sus redes sociales difundió videos desde la oficina que usó en su momento López Obrador como presidente electo.

Luego de ser *tomado* el inmueble, los vecinos reportaron constantes fiestas organizadas por los manifestantes. Dos años después, en enero de 2023, tras los recursos jurídicos presentados por Mario Delgado como presidente del partido, elementos policiacos desalojaron a los manifestantes y colocaron sellos. No obstante, instalaron un campamento en la entrada y mantuvieron bloqueado el ingreso.

En diversos recorridos hechos la semana pasada, se constató que no había ninguna persona en el campamento. Vecinos consultados, explicaron que usualmente sólo hay dos hombres y una mujer, a quienes los visita regularmente Juan Cáceres, quien, piensan, les proporciona recursos para mantenerse en el bloqueo.

El año pasado, Cáceres hizo promoción a favor de Marcelo Ebrard y de Javier May, tanto en sus redes sociales como en diversos actos de proselitismo en la Ciudad de México y en otras entidades.



La nueva ley de cuidados debe incluir a grupos de prioridad: CDH

33

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México instó al Congreso local a que la ley del sistema integral de cuidados incluya mecanismos para garantizar el derecho a la asistencia de todas las personas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

En el Legislativo local ya suman tres propuestas para crear la nueva ley, las cuales han sido presentadas por diputados de Morena, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional.

En medio de la discusión parlamentaria, la CDH envió un documento al Congreso en el que pidió que la nueva disposición se base en un sistema de cuidados tripartita: el derecho a recibirlos, a cuidar y al autocuidado a fin de garantizar que todas las personas tengan aseguradas las actividades básicas para alcanzar las condiciones de vida que les permitan el nivel más alto posible de salud, alimentación, educación y, en general, que les permitan vivir de forma adecuada.

También se busca reconocer el valor del trabajo de las personas que se encarguen de esa tarea, "superando la asignación estereotipada del cuidado como una responsabilidad exclusiva de las mujeres" y avanzar en la corresponsabilidad social entre Estado, mercado, sector privado y las familias.

Hay obstáculos presupuestales

Como parte del proceso parlamentario, actualmente se analiza el impacto presupuestal; no obstante, el coordinador de MC, Royfid Torres, explicó que de acuerdo con proyecciones de organizaciones no gubernamentales, se requiere un piso mínimo anual de 5.3 mil millones de pesos para un sistema integral de cuidados en la capital. Dicha cifra representa 2 por ciento de recursos de la ciudad al año.

El legislador reconoció que se trata de una suma muy grande de recursos que no incluye algunos elementos que ya están vigentes en la capital, como programas sociales de apoyo económico o incluso el proyecto de construcción de las Utopías.

En su artículo 9, la Constitución Política local ordena la creación de un sistema de cuidados que apoye a personas que están en situación de dependencia, como enfermedad, discapacidad, ciclo vital especialmente la infancia y la vejez, así como a quienes están a su resguardo, por lo que las autoridades deberán establecer un sistema de atención que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, al igual que el desarrollo de políticas públicas.



#RAFAELGUERRAÁLVAREZ

PJCDMX acerca oferta editorial

PARTICIPÓ EN LA FERIA DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD

POR DIANA MARTÍNEZ

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

200

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), a cargo del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, participó en la XXIV Feria Internacional del Libro que se instaló en el Zócalo capitalino.

Su oferta editorial, la cual se mostró del 11 al 20 de octubre de 2024, consistió en más de 200 títulos a bajo costo y también se realizó la difusión de las funciones del órgano judicial.

Acudieron miles de visitantes al stand, incluso el magis-

TÍTULOS OFRECIÓ EL PODER JUDICIAL DE LA CDMX.

trado presidente Rafael Guerra, quien revisó la obra editorial que se puso a disposición del público.

Las personas pudieron adquirir publicaciones del PJCDMX como la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (tematizada), *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal*, *Lo que debes saber sobre las sucesiones hereditarias*, *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares* (de bolsillo y correlacionado), *Las Siete Partidas*, *El asesinato de Trotsky. Un caso histórico para los tribunales*, *El Libro Rojo de la Administración de Justicia* (volumen II), *Estatuas del Paseo de la Reforma*, *77 Biografías en la Historia de México y la Constitución Política de la Ciudad de México*, entre otras. ●